



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LINARES DE LA VID

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el arrendamiento del bien patrimonial, vivienda en Plaza Mayor, n.º 3, propiedad de la Entidad Local Menor de Linares de la Vid (Burgos)

De conformidad con el acuerdo de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 19 de agosto de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien patrimonial municipal ubicado en la Plaza Mayor, n.º 3, de Linares de La Vid para destinarlo a vivienda.

Toda persona interesada podrá informarse y recoger el pliego de cláusulas en la oficina del Ayuntamiento de La Vid y Barrios, en horario de atención al público de la Secretaría de 8:00 a 14:00 horas de lunes a jueves. La fecha límite de presentación de ofertas será de veinte días naturales siguientes a contar desde la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Linares de La Vid, a 19 de agosto de 2020.

El alcalde,
Luis Alberto Iglesias